



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Sub-dependencia	DIRECCION DE CATASTRO
Oficina	VALUACIÓN
No. de oficio	412/08/2019
Expediente	
Asunto:	informe

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Morelia, Michoacán, a 01 de agosto de 2019.

C.C. ADMINISTRADORES Y RECEPTORES DE RENTAS EN EL ESTADO PRESENTES.

Me permito comunicarles que en el portal oficial de la Dirección de Catastro <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/direccion-de-catastro/>, podrá consultar la relación de Peritos Valuadores de Bienes Inmuebles autorizados por la Secretaría de Finanzas y Administración para el ejercicio fiscal 2019, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Catastro en el Estado y 24 del Reglamento de la misma.

En caso de que se determine alguna alta, suspensión o cancelación de las autorizaciones concedidas, se hará de su conocimiento oportunamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE LA
DIRECCIÓN DE CATASTRO EN EL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

ARQ. SERGIO GUZMÁN HERNÁNDEZ



D-1
POLÍTICA TRIBUTARIA
DIRECCIÓN DE CATASTRO

C.c.p. C. Rosalío Manriquez Coss. - Jefe del Depto. De Valuación. - Para su conocimiento
c.c.p. Minutario
SGH/rme/mgmg